



CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DE PROMOCIÓN Y DE TITULACIÓN. HERRAMIENTAS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CURSO 2025-26

DEPARTAMENTO	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.
CURSO/MODALIDAD	1º C.F.G.S. AUTOMOCIÓN
MATERIA	
ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I (IPE I)	
PROFESORADO	
JOSE LUIS RODRIGUEZ LANDEIRA	
1. Criterios de evaluación	

RESULTADO DE APRENDIZAJE

Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han determinado las competencias personales sociales y de valor para el empleo.
- c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.
- e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.



- Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
- a) Se han valorado la importancia de las competencias personales y sociales y la empleabilidad.
 - b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera assertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas progresivas y/o pasivas.
 - c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresas u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
 - d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
 - e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresas u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
 - g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
 - h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
 - i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.



- Analiza y evalúa su a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y potencial profesional y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. sus intereses para b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.
- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
 - b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
 - c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
 - d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
 - e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
 - f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
 - g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
 - h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
 - i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
 - j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
 - k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

- Aplica las estrategias a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el para el aprendizaje desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente autónomo reconociendo para el desarrollo de propias y nuevas competencias. su valor b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación profesionalizado, al entorno laboral.
- diseñando y c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, optimizando su propio conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal entorno de aprendizaje de aprendizaje para la empleabilidad.
- haciendo usos de las d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un tecnologías digitales entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- como herramientas de e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la aprendizaje autónomo, empleabilidad.
- siendo coherente con f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en su identidad digital y cómo este mejora la empleabilidad.
- sus propios objetivos g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta profesional para la mejora de la empleabilidad.
- planteados en su plan h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- individual. i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

Real Decreto 1796/2008, de 3 de Noviembre, por el que se establece el título de técnico Superior en Automoción.

Orden de 15 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Automoción.



Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía

2. Criterios de promoción y titulación

Se seguirá lo establecido en la normativa y en el Proyecto Educativo del IES Juan de Aréjula:

- PROYECTO EDUCATIVO IES JUAN DE ARÉJULA:

[PLAN DE CENTRO 2024-25.pdf](#)

- FORMACIÓN PROFESIONAL:

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-10-2010).

3. Herramientas / Instrumentos de evaluación

- Pruebas escritas.
- Pruebas orales.
- Trabajos individuales.
- Trabajos grupales.
- Dinámicas de grupo.